DISEÑO DE SISTEMAS DE CUMPLIENTO NORMATIVE

"Seas lo que seas, sé uno/a de los/as buenos/as" (Abraham Lincoln)

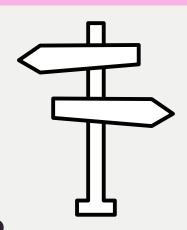
RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (ART. 31 BIS)

La responsabilidad penal para personas jurídicas fue introducida en España en 2010 y modificada en 2015. Bajo el artículo 31 bis del Código Penal, las empresas pueden reducir o eximir su responsabilidad penal implementando programas de compliance eficaces. Estos programas deben incluir controles y medidas preventivas que anticipen y eviten la comisión de delitos



ENTORNO REGULATORIO DE APLICACIÓN

Se enfatiza la importancia de adoptar modelos de compliance que protejan a las pymes de riesgos legales, financieros y de reputación. Las pymes deben implementar sistemas de compliance proporcionales a su tamaño y sector, en lugar de verlos como algo exclusivo para grandes empresas

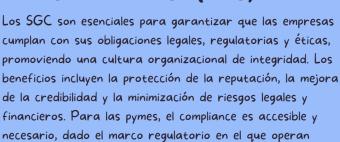


CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DE LAS NORMAS SGC

Las normas ISO y UNE para SGC se basan en el ciclo de mejora continua (Plan, Do, Check, Act). Su aplicación es voluntaria y adaptable, pero brindan ventajas competitivas, ayudan a gestionar riesgos y promueven una cultura ética en la empresa



SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE (SGC)





RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LAS PYMES

Los administradores tienen un deber de diligencia y lealtad y deben supervisar el cumplimiento legal de la empresa. Las leyes de Sociedades de Capital detallan la responsabilidad civil, mercantil y penal de los administradores, quienes no pueden eximirse de responsabilidad mediante la delegación de funciones sin la debida diligencia



ISO Y UNE EN PROGRAMAS DE COMPLIANCE

Las normas ISO y UNE son guías técnicas clave para la implementación de sistemas de compliance. La UNE-ISO 37301 proporciona los requisitos para un sistema de compliance transversal; la UNE-ISO 37001 se enfoca en la prevención de sobornos, y la UNE-ISO 37002 orienta sobre canales de denuncia. Estas normas ayudan a establecer un sistema de gestión integral y certificable que refuerza la transparencia y control en las organizaciones



CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE

La certificación permite a las empresas demostrar que cumplen con los estándares de compliance.
Aunque no garantiza la exención total de responsabilidad, es una evidencia de compromiso ético y de un sistema robusto de gestión del compliance

FASES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

Planificación: Definir el alcance normativo, analizar el contexto y establecer objetivos de compliance. Implementación: Capacitar al personal, establecer políticas, procedimientos y controles.

Mantenimiento (Verificación): Auditar y monitorear el desempeño del sistema.

Mejora Continua: Revisar y ajustar el sistema basado en los resultados para optimizar su eficacia

